



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Por parte de D. Álvaro Fernández Acero se ha solicitado del Ayuntamiento licencia ambiental para explotación de ganado: 175 vacunos nodrizas de más de 2 años, 20 equinos de más de 6 meses y 20 cabríos de reproducción en las parcelas n.º 480 y 3.706 del polígono 1, en el término municipal de Alfoz de Santa Gadea (Burgos). Expte.: 08/2012.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública durante veinte días, a contar desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea y podrá ser examinado los miércoles y viernes de 12:00 a 15:00 horas.

En Santa Gadea de Alfoz, a 4 de junio de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Martínez Rayón